



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

10

Ref..Expte N° 168-HCD-2018.-

Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.-

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto la nota del presente expediente donde la Sra. Rosa M Rivas solicita la posibilidad de dotar de permisos precarios, a los trabajadores de nuestro Partido, que elaboran productos artesanales en forma manual y venden su mercadería sin intermediarios, elaborando piezas sin elementos mecánicos y que se diferencian entre sí por ser de producción individual. Estos artesanos generalmente no cuentan con la capacidad financiera para habilitar un negocio o pagar el monto que se les exige en las ferias.

En la nota se expresan las dificultades familiares por las que atraviesa la Sra. Rivas y que por esa razón solicita permiso para vender sus labores, cosa que hacía en el área ribereña, y que no le fue permitida por el Municipio.; requiriendo por ello se habilite un registro de artesanos locales y se reglamente esta noble tarea.

Atento a que este Cuerpo, ve la preocupación de esta emprendedora y desconoce la realidad actual sobre la relación del Municipio con los microempreendedores que exponen y venden sus trabajos en ferias o espacios públicos de San Isidro y considerando que la regulación de la actividad se hace con el objetivo de "promover la difusión y desarrollo de la cultura" y "en procura del bienestar de los artesanos locales", sin perjudicar el ejercicio de la actividad comercial e industrial de los comerciantes, se solicita el dictado y aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1ro.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo eleve un amplio informe a este Honorable Cuerpo, con respecto a la factibilidad de venta de artesanías en Espacios Públicos detallando:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

10


1. Cuál es la oferta que el Municipio ofrece a microemprendedores que elaboran artesanías y manualidades no industriales.
2. Si tiene destinados espacios o ferias para que los artesanos expongan y vendan sus trabajos y cómo se convoca a sus participantes.
3. Si hay un registro o padrón para su inscripción y de ser así detalle qué se solicita para adherirse.


Artículo 2do.- Se solicita que el Departamento Ejecutivo estime la solicitud de la Sra. Rosa M. Rivas, de contar una autorización para poder exhibir sus artesanías en el paseo Costero, sin cargo para la interesada y se contacte con la misma a los fines de evaluar su demanda.

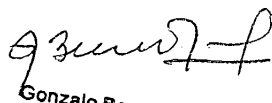
Artículo 3ro.- De forma.

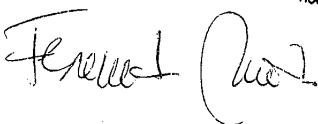
SALA DE COMISIÓN, San Isidro 22 de mayo de 2018.-


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

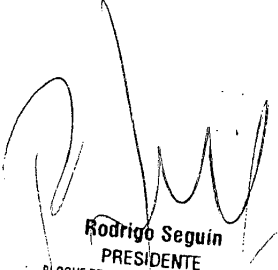

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lührman
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gonzalo Becar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


FERNANDA MIANO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro


Dr. Pablo D. Fontana
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO